



Temixco, Morelos; a 21 marzo del 2023.

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 26, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como, 18, fracción XVI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 5, 8, 10, 14 y Primera Disposición Transitoria del Acuerdo 03/2020 por el que se determinan medidas preventivas de salud al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos ante la propagación de la COVID-19; así como 1, 2, 4, 5, 11, fracción III, 13, 14, 20, fracción I, 21 y 22 del Acuerdo 10/2020 por el que se emiten los lineamientos para el regreso seguro a la nueva normalidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles lo siguiente:

La Coordinación General de Administración en apego al **“Programa de Trabajo de Control Integral, Clima laboral y Organizacional” (PTCI)** lleva a cabo una serie de supervisiones de las instalaciones y necesidades del personal que integra la Fiscalía General del Estado; por lo que realiza a diversas actividades y procesos de mejora continua para optimizar el servicio interno y externo en las instalaciones, cuidando el ambiente institucional y organizacional.

Por esta razón, conforma de manera oficial la **Brigada de Primeros Auxilios** integrada por una persona representante de cada Unidad, los cuales serán capacitados y adiestrados para atender las emergencias, contingencias, realizar simulacros y guiar al personal en situaciones de riesgo para salvaguardar su vida.

Así mismo, esta Coordinación designa a personal con capacidades profesionales y altamente calificadas para dar atención de Paramédico atendiendo **“primeros auxilios”** en las instalaciones del edificio sede en Temixco, Morelos, mismo que prestará atención oportuna para salvaguardar la vida y salud de quien lo requiere mientras acude a su médico y/o es trasladado al hospital más cercano, además de coordinar campañas de vacunación y de acciones preventivas de contagios.



Esta atención será otorgada en los horarios de 8:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes

Por lo anterior, se exhorta a los titulares de las diversas unidades nombren al personal que los representa para ser integrante de estas brigadas y nos lo hagan de conocimiento al correo lilian.bahena@fiscaliamorelos.gob.mx para programar las reuniones pertinentes.

ATENTAMENTE



**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

[Handwritten signature]
LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **Uriel Carmona Gándara**, Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
HFA/LBO